

Aspectos a tener en cuenta



*Es importante documentar bien los hechos
(video, fotos, atestado policial, testigos)*

*Se debe seguir el procedimiento ordinario
(2 años aprox), no el procedimiento
sumarísimo.*

NO SE NECESITA ABOGADO.

Tasa administrativa: S/. 36.

Pasos para presentar una denuncia en la Comisión de protección al consumidor de INDECOPI por discriminación

Av. Tomás Ramsey 925

Magdalena del Mar – Lima 17

Lima - Perú

Teléfono: 626-2000 anexo 7506

 idehpucp.pucp.edu.pe/clínica-jurídica

 facebook.com/discapidadpucp

 twitter.com/clinicapcd



CLÍNICA JURÍDICA EN
**DISCAPACIDAD Y DERECHOS
HUMANOS DE LA PUCP**

Pasos para presentar una denuncia en la Comisión de protección al consumidor de INDECOPI por discriminación



Oficinas de INDECOPI. Para ver la lista completa, entre a este link: <http://bit.ly/YIVZsH>

Etapas del procedimiento

Presentación de la denuncia.

Admisión a trámite y traslado al denunciado.

Audiencia de Conciliación (conciliar no es obligatorio)

Resolución Final (primero en Comisión y luego se puede apelar a Sala).

¿Qué debe contener la denuncia?

1. Datos del denunciante:

- Nombre o razón social.
- RUC o DNI, de ser el caso.
- Domicilio real y domicilio procesal donde se deseen recibir las notificaciones (en caso de ser distinto al domicilio real).
- Dirección de correo electrónico y teléfono del denunciante y/o de su representante.

2. Datos del denunciado:

- Nombre o razón social.
- Domicilio del proveedor del bien o servicio.
- En el caso que el denunciante desconozca el domicilio actual del proveedor, adjuntar una Declaración Jurada señalando que ha agotado las gestiones destinadas a conocer el domicilio del mismo. Asimismo, deberá declarar que asumirá el costo de las notificaciones que correspondan realizar por edicto.

3. **Petición:** Expresión concreta de lo pedido, los fundamentos claros y precisos de hecho que lo apoyen y, cuando le sea posible, los de derecho, especificando el bien o servicio por el cual se denuncia, haciendo expresa referencia a la fecha en la que se produjeron los hechos.

4. **Pruebas:** Adjuntar o mencionar las pruebas que acreditarían la infracción que se denuncia.

5. **Solicitud de Medidas Correctivas:** Indicar expresamente aquello que solicita como medida correctiva luego de la infracción denunciada.

6. **Costas y Costos del procedimiento:** Indicar expresamente si solicita el pago de costas y

costos.

7. **Reincidencias (si hubiera):** Precisar casos anteriores en los que se haya sancionado al denunciado por casos similares.

8. Documentación que deberá adjuntarse en los siguientes supuestos:

- Poderes de representación: En los casos en los que el denunciante cuente con un representante. Si fueron presentados en un expediente anterior, deberá precisar el número del mismo.
- Documentos que demuestren la existencia de la persona jurídica: De ser el caso, copia de los documentos que acrediten la existencia y representación de la microempresa o asociación de consumidores solicitante, o señalar el expediente administrativo en el cual fueron adjuntados. En el caso de las microempresas, adjuntar la documentación que acredite el número de trabajadores y el monto al que ascienden sus ventas anuales.

Recuerde que deberá adjuntar: Copia simple de la solicitud y recaudos, según el número de denunciados.

¿Qué se puede obtener?

- *Multa*
- *Medida correctiva*
- **INDECOPI NO OTORGA INDEMNIZACIONES**